

Propuesta de Ganemos Tres Cantos para cumplimiento de la moción sobre Educación Inclusiva presentada conjuntamente por todos los grupos municipales en el Pleno del 20 de Julio

El acuerdo segundo de la moción sobre la APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS PRIORITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID dice

Desarrollar las gestiones oportunas desde el Pleno del Ayuntamiento de Tres cantos para constituir una comisión compuesta por los Alcaldes (o el representante que al efecto designe el Pleno de cada municipio) interviniente en esta Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos. Llevando a cabo todos los trámites prescritos en la Ley 6/1986, de 25 de junio, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para elevar la propuesta de ley a la Asamblea de Madrid.

PROPUESTA

Para dar cumplimiento a esta moción consideramos necesario que el alcalde o un concejal del equipo de gobierno o de la oposición asistan a las reuniones entre municipios que ya están teniendo lugar.

Por ello, creemos que es fundamental que el alcalde diga si va a asistir, si delega en algún concejal o, si no ocurre ninguna de las anteriores premisas, que el representante pueda ser elegido por la Comisión de Personas.

Ya se ha producido en julio un primer encuentro en Getafe con concejales y/o representantes de los distintos municipios en los que la ILA había sido aprobada antes del 6 de julio. La próxima reunión será el 13 de septiembre. No se ha fijado sede aún.

Los coordinadores de la comisión son los concejales de educación de Getafe, Rivas, Alcalá y Móstoles.